

República De Colombia



Departamento Norte de Santander
Juzgado Octavo Civil Municipal
Distrito Judicial de Cúcuta

San José de Cúcuta, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	PERTENENCIA (Menor cuantía)
Radicado:	54 001 40 22 008 2016 00379 00
Demandante:	LILIA ISABEL RINCON DE MARTINEZ CC 37.253.870
Demandado:	DOLORES MARTINEZ RINCÓN CC 27.577.097 CESAR AUGUSTO MARTINEZ MARTINEZ CC 13.441.347 PARMENIO MARTINEZ MARTINEZ CC 13.454.046 EDILBERTO MARTINEZ MARTINEZ CC 13.471.265 GERSON MARTINEZ MARTINEZ CC 88.210.696 YANETH MARTINEZ MARTINEZ CC 60.314.031 MARTHA SULEIMA MARTINEZ MARTINEZ CC 60.319.902 Como herederos del causante JOSE PARMENIO MARTINEZ MARTINEZ (QEPD) CC 5.380.964
Asunto:	Auto fija fecha audiencia

Se encuentra al despacho para ordenar lo que en derecho corresponda.

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día de hoy 07 de diciembre de 2023 no puede llevarse a cabo debido a que el despacho se encuentra en turno de Habeas Corpus, encontrándose uno pendiente por resolver, dada la prioridad de dicha acción, se considera del caso suspender la realización de la misma, y programar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia pública para el día **LUNES ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 3:00PM.**

Se advierte nuevamente a las partes que la audiencia será **VIRTUAL**, a través de la plataforma LifeSize, por lo que deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20095721>.

Asimismo, se advierte que la mencionada audiencia se realizará bajo el siguiente protocolo: [PROCOLO AUDIENCIAS.pdf](#)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARTHA BEATRIZ COLLAZOS SALCEDO

nrx

Firmado Por:

Martha Beatriz Collazos Salcedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 08

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1d8137f3f5ca66793c7bd1718411b05ecc9b95ba069d7e5c3c3e406b1703c03**

Documento generado en 07/12/2023 08:57:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>